

Guía de orientaciones prácticas
de atención a Estudiantes
con discapacidad de la
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Guía de orientaciones prácticas
de atención a Estudiantes
con discapacidad de la
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

GUIA DE ORIENTACIONES PRÁCTICAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Esta guía recoge las líneas desarrolladas por el Protocolo de Atención a las Personas con discapacidad que elaboró la Universidad de Autónoma de Madrid (II Edición)

COLABORAN:

María Frontera Sancho. Profesora de la Facultad de Educación
Javier Nuño Pérez. Profesor de la Facultad de Educación

EDITA:

Universidad de Zaragoza

COORDINACIÓN:

Fernando Latorre Dena. Técnico de Gestión Social

DISEÑO e IMPRESION:

Alea comunicación

REVISIÓN EDICIÓN:

Cermi-Aragón

"Esta publicación se desarrolla en el marco del Contrato-programa suscrito el pasado 30 de abril de 2007 por el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza y que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre ambas entidades para conseguir la eliminación de barreras y mitigar las dificultades existentes para el acceso e integración en la Universidad de Zaragoza de los estudiantes con discapacidad"

SUMARIO

I.- PRESENTACIÓN	Pág. 05
II.- ORIENTACIONES PRÁCTICAS DE ATENCIÓN A ALUMNOS CON DISCAPACIDAD	Pág. 07
II.1.- DISCAPACIDAD VISUAL	Pág. 07
II.1.1.- CEGUERA	Pág. 07
A) El Campus	
B) El Aula	
C) Los Exámenes	
II.1.2.- DEFICIT VISUAL	Pág. 12
A) El Campus	
B) El Aula	
C) Los Exámenes	
II.2.- DISCAPACIDAD AUDITIVA	Pág. 18
A) El Campus	
B) El Aula	
C) Los Exámenes	

II.3.- DISCAPACIDAD FISICA	Pág. 26
A) El Campus	
B) El Aula	
C) Los Exámenes	
II.4.- TRASTORNO MENTAL	Pág. 34
A) El Campus	
B) El Aula	
C) Los Exámenes	
III.- REFERENCIA LEGISLATIVA	Pág. 49
III.1.- ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Pág. 49
III.2.- OTRAS DISPOSICIONES LEGISLATIVAS	Pág. 52
BIBLIOGRAFIA	Pág. 53
OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	Pág. 54

I.- PRESENTACIÓN

Desde la Universidad de Zaragoza trabajamos por la integración de las personas con discapacidad en la vida universitaria. Por ello, y con el fin de mejorar la atención que esta Universidad ofrece, se publica esta guía con una serie de pautas generales, aplicables a los diversos tipos de discapacidad y orientadas a toda la comunidad universitaria.

Esta guía pretende servir a profesores, estudiantes y personal de administración y servicios que diariamente conviven con un compañero/a con discapacidad.

Si bien hay que tener en cuenta el grado en que se presenta la discapacidad, la trayectoria personal, la experiencia, etc., hay una serie de recomendaciones generales muy útiles al tratar con una persona con discapacidad. El conocimiento de estas orientaciones, además de ser una práctica herramienta a la hora de convivir en la Universidad, supone un enriquecimiento personal, y potencia la solidaridad entre los miembros de toda la comunidad universitaria.

Este protocolo es un documento abierto a la práctica, la crítica y la mejora. Por ello, agradecemos la colaboración de todos los miembros de esta Universidad para que nos hagan llegar su opinión y sus comentarios sobre esta primera edición, y así enriquecer las que puedan venir en el futuro.

Esta guía organiza su contenido por tipos de discapacidad: sensorial (visual y auditiva), física o motórica y, trastorno mental. En particular, se ocupa del contexto donde pueden surgir las diferentes necesidades (en el aula, en los exámenes o por el campus bibliotecas, transporte, deporte).

En suma, el objetivo de esta guía es que sea de utilidad para toda la comunidad universitaria, y que permita mejorar la relación de convivencia entre todos sus miembros, logrando así hacer de esta Universidad un centro integrador con igualdad de oportunidades para todos.

Zaragoza, a 2 de Octubre de 2007

II.- ORIENTACIONES PRÁCTICAS DE ATENCIÓN A ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

II.1.- DISCAPACIDAD VISUAL

Cuando hablamos en general de ceguera o deficiencia visual nos estamos refiriendo a condiciones caracterizadas por una limitación total o muy seria de la función visual. Para entender la realidad que entraña esta discapacidad basta tener en cuenta que a través del sentido de la vista obtenemos el 80% de la información del mundo exterior.

II.1.1.- CEGUERA

Como ya se ha mencionado, la ceguera es una pérdida total de visión. Estas personas obtienen información por vía auditiva y táctil principalmente.

Necesidades:

- Tenemos una diferente percepción de la orientación y una diferente movilidad en nuestros desplazamientos, que solemos resolver con el uso del bastón o del perro-guía.
- Leemos en Braille, un sistema que es más lento que el ordinario.
- No recibimos la información que se encuentra exclusivamente en soporte gráfico (carteles indicativos, etc.).
- La contaminación acústica (el ruido en cafeterías, aulas, transportes, etc.) nos causa también pérdidas de información.

A) El Campus.

Traslados a pie:

- Preguntar si necesita ayuda.
- No coger a la persona ciega, sino ofrecerle el brazo para que sea ella la que se agarre.
- Al pasar por un estrechamiento, indicarle que se coloque detrás de nosotros.
- Anunciar primer y último escalón en una escalera y poner su mano en el pasamano, si lo necesitase.
- Adecuar la marcha a las características de la persona guiada y la zona por la que se transita.

Medios de transporte:

- Conducir hacia la entrada o salida en medios de transporte y colocar su mano en el pasamano, avisándole de escalones u otros obstáculos.
- Al montarse en un automóvil, indicarle, según las características de la persona y del vehículo, donde está el mecanismo de apertura o la parte más alta de la puerta si ésta está abierta o el techo del automóvil.

Conversaciones:

- Al hablar, presentarse sin tardanza para que no tenga dudas de con quién está hablando y procurar mirarle a la cara, para que reciba el sonido adecuadamente.
- No usar un intermediario para dirigirse a él/ella, hacerlo directamente.

- No elevar la voz al hablar, la persona es ciega pero, en principio, oye bien.
- Para indicar un lugar conviene utilizar expresiones como "a tu derecha", "detrás de ti", etc. Hay que evitar, "allí, aquí..." ya que no significan nada para la persona con discapacidad visual.
- Usar con naturalidad palabras como "ciego", "ver", "mirar". Son frecuentes en su vocabulario.
- Evitar las expresiones compasivas.
- Avisar de nuestra ausencia.

En instalaciones (cafeterías, bibliotecas, aulas, etc.):

- Las puertas y ventanas de las habitaciones deben estar abiertas o cerradas, no entreabiertas.
- Si se le ayuda a guardar sus cosas, informarle de dónde y cómo las hemos dejado.
- Si se cambia o se retira algún objeto informarle de la nueva ubicación.
- A la hora de comprar algo, dejarle tocar el objeto y describir éste con detalle.
- Al estrechar la mano o indicar algún objeto, tomar su mano con suavidad y dirigirla hacia el mismo.
- Cuando vaya al aseo, indicarle donde se encuentran los diversos elementos.
- Si se le lee algún documento etc., hacerlo despacio y con claridad, evitando hacer resúmenes o comentarios al respecto.

B) El Aula.

En seguimiento de apuntes, lecturas, ejercicios, etc.:

- Entregar al/la alumno/a el material que se va a seguir en clase con antelación. Lo adecuado sería hacerlo en el formato requerido por el propio alumno (archivos de Microsoft Word en soporte disquete, Memory Stick, etc.).
- Es conveniente que se siente en las primeras filas para poder oír mejor.
- Permitir la presencia de voluntarios y de perros-guía en el aula, en los casos que sea necesario.

Toma de apuntes:

- Grabación de las clases; la grabadora la puede manejar el profesor si le resulta incómodo que se graben los comentarios que se hacen al hilo de las explicaciones.
- Permitir la utilización del material tiflotécnico habitual utilizado por el alumno (Punzón de escritura, Pizarra metálica para escritura en Braille, ábaco para cálculos, anotador parlante "braille'n speak, PAC-mate, etc.", calculadora específica, etc.)

Libros:

- Facilitar al/la alumno/a los títulos obligatorios a comienzo de curso, o con la mayor antelación posible para que el alumno pueda solicitar su transcripción a Braille o Sonoro al Servicio Bibliográfico de la ONCE.

Pizarra y/o transparencias:

- Decir en voz alta lo que se está escribiendo o mostrando, usando lenguaje descriptivo.

- En caso de videos, etc., conviene suministrar previamente un guión.

Ordenador:

- Es conveniente instalar, cuando el/la alumno/a disponga de ellos, los programas informáticos necesarios para su accesibilidad.

C) Los Exámenes.

- Si el/la alumno/a lo solicita, transcripción al Braille de la prueba escrita a través de la ONCE según el procedimiento establecido, teniendo en cuenta que debe hacerse preferentemente con 15 días de antelación.
- Posibilitar pruebas alternativas (examen oral, por ordenador, etc.).
- En caso de examen oral grabar la prueba para poder hacer revisión del examen.
- Incrementar y adecuar el tiempo de la prueba a los baremos establecidos en la ORDEN PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.
- Si usa una maquina de escribir/ordenador, situarle de tal modo que no moleste a sus compañeros.
- Procurar evitar las diapositivas, transparencias, etc. buscando alternativas a ellas.

II.1.2.- DÉFICIT VISUAL.

Por otra parte, cuando hablamos de personas con deficiencia visual queremos señalar a aquellas personas que con la mejor corrección óptica posible podrían ver o distinguir, aunque con gran dificultad, algunos objetos a una distancia muy corta. La deficiencia visual puede afectar a la agudeza visual, al campo visual o a ambos.

Necesidades:

- Dependiendo de la patología de la que estemos afectados, podemos tener dificultades específicas en la orientación y en la movilidad.
- Podemos tener un ritmo de lectura más lento y necesitar textos ampliados, reducidos o modificados.
- Puede ser que escribamos despacio, usando lápices y rotuladores que resalten los contrastes o amplíen el tamaño de la letra.
- Es importante que sepáis que, en general, no se nos nota esta discapacidad (por lo general, no usamos bastón blanco), y que podemos tener muchas limitaciones.

A) El Campus.

Las orientaciones aplicables a las personas deficientes visuales en los diferentes ámbitos del campus son muy similares a las citadas anteriormente en el caso de la ceguera, por ello expondremos aquí, exclusivamente, las recomendaciones específicas dirigidas a estas personas.

Traslados a pie:

- No se debe presuponer cuanto ve una persona con déficit visual y qué cosas podrá hacer o no, lo mejor es preguntarle abiertamente.
- Conviene resaltar de manera fácil los aspectos más relevantes del contexto para que sean más visibles: marcos de las puertas, escaleras, pasamanos, puertas transparentes, etc.

Conversaciones:

- Tratar de colocarse siempre dentro de su campo visual.
- El entorno debe estar bien iluminado, hay que evitar situar a la persona frente a la fuente de luz. En otras ocasiones necesitan penumbra porque les molesta la luz. •
- Hay que respetar su tiempo, ya que pueden tener dificultades para adaptarse a los cambios de luz.

B) El Aula.

Seguimiento de apuntes, lecturas y/o ejercicios:

- Entregar el material que se va a seguir en clase con antelación, para que el/la alumno/a lo lleve preparado. Se recomienda el formato disquete.
- Permitir la estancia de voluntarios en el aula, en los casos que sea necesario.

Toma de apuntes:

- Grabación de las clases; la grabadora la puede manejar el profesor si le resulta incómodo que se graben los comentarios que se hacen al hilo de las explicaciones.
- Sería muy útil que el/la alumno/a pudiera disponer de los apuntes con antelación, para poder adaptarlos convenientemente.

Libros:

- Facilitar al/la alumno/a los títulos obligatorios a comienzo de curso, o con la mayor antelación posible para que pueda solicitar su transcripción a la ONCE, si fuera necesario.

Pizarra y/o transparencias:

- Decir en voz alta lo que se esta escribiendo o mostrando.
- Facilitar las transparencias en papel, si no las ha podido copiar.

Ordenador:

- Adecuar el tamaño y color de la letra y el color y contraste del fondo a las características visuales de la persona.
- Instalación de adaptaciones tiflotécnicas (revisor de pantalla "JAWS, etc." ó programas de baja visión (Zoomtext, Magic...etc.) para que pueda utilizarlo.

- Adaptación de la pantalla según deficiencia visual con la accesibilidad de Windows (iconos grandes, alto contraste, tipo de letra, etc.).
- Monitores de pantalla 21" o TFT (17" ó 19", según necesidades.)

C) Los exámenes.

- Ampliar los textos de forma que le sean legibles (preguntar al/la alumno/a qué tamaño y tipo de fuente le resulta adecuado).
- En caso de que se deje un espacio tasado para responder las preguntas, ampliarlo cuando la letra del alumno/a sea más grande de lo normal.
- Posibilitar pruebas alternativas (ordenador, examen oral, etc.).
- Adecuar e incrementar el tiempo de la prueba a los baremos establecidos: ORDEN PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.
- Permitir la utilización de medios y materiales que el/la alumno/a emplee de forma habitual como lápices y rotuladores especiales, etc.
- Asegurar una adecuada iluminación durante la prueba.

GLOSARIO:

Adaptaciones tiftotecnológicas:

La tiftotecnología es el conjunto de técnicas, conocimientos y recursos encaminados a procurar a las personas con discapacidad visual los medios oportunos para la correcta utilización de la tecnología.

Cuando se habla de adaptaciones tiftotecnológicas, nos referimos a la adecuación mecánica, electrónica o informática de todas las herramientas utilizadas en el proceso de formación y/o laboral de la persona con discapacidad visual.

Braille-speak:

Aparato portátil con teclado braille y voz sintética que realiza diversas funciones: creación de archivos, calculadora, agenda electrónica. Posee puerto de serie, que hace posible su conexión al ordenador o a una impresora de tinta o braille.

PAC-mate:

Es un anotador para uso específico de ciegos, con teclado Braille de ocho puntos, ocho teclas de función y una tecla de cursor en forma de cruz.

Estos equipos están dirigidos a usuarios ciegos con conocimientos informáticos de nivel medio o avanzado, familiarizados con el entorno Windows y el revisor de pantalla JAWS.

Perros guía:

Las personas con discapacidad visual acompañadas de perros-guía tendrán libre acceso a todos los lugares, alojamientos, establecimientos, locales y transportes públicos, considerándose incluidos entre los establecimientos de referencia de los centros de enseñanza de todo grado y materia. Así se dispone, con carácter general, en la Ley 3/1997, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación, y en los arts. 36 a 40 del Decreto 19/1999, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación).

Trascripción al sistema Braille:

Sistema de escritura para ciegos que consiste en signos dibujados en relieve para poder leer con los dedos.

II.2.- DISCAPACIDAD AUDITIVA.

El colectivo de personas sordas es un grupo muy heterogéneo, en el cual la sordera incide en la construcción de identidades sociales diferenciadas. No todas las pérdidas de audición son iguales ni todas provocan repercusiones de igual entidad.

Se puede definir a las Personas Sordas como aquellas que tienen una pérdida auditiva, en mayor o menor grado, desde sordera profunda a sordera leve o moderada, y encuentran en su vida cotidiana barreras de comunicación. Agrupamos personas entre las cuales existen tan grandes diferencias, que los procesos de rehabilitación y educación, evolución y pronóstico, pueden seguir caminos muy diferentes.

Más allá de la consideración de la sordera simplemente como anomalía de una función sensorial, la sordera desemboca en una forma diferente de percibir y de vivir en el mundo. El canal visual será su principal vía de percepción del habla y de la realidad. Su vehículo de comunicación será la Lengua de Signos o la comunicación oral, dependiendo de los restos auditivos que tenga, de la formación recibida, de las ayudas técnicas de las que disponga, así como del contexto, número de interlocutores y elección de la propia persona sorda.

Las personas sordas pueden acceder a la información de forma plena y adquirir nuevos conocimientos bien utilizando como lengua vehicular la LS, mediante la utilización de Intérpretes de Lengua de Signos, o bien apoyándose en otros recursos comunicativos como la lectura labial o utilización de ayudas técnicas como: prótesis auditivas, Implante coclear, equipos de FM...etc.

Necesidades:

- Proporcionar información y lograr la sensibilización del profesorado y del resto de los compañeros en torno a las particularidades que conlleva una deficiencia auditiva, facilitando las pautas sobre cómo hablar a quien no puede oír.
- Disponer de medios de información alternativos que precisemos, recibidos a través de códigos visuales: Lengua de Signos, subtítulos; carteles, rótulos, señales, etc., que suplan a la información emitida habitualmente por vía auditiva.
- Necesitamos una buena posición en el aula facilitando un mayor acceso visual hacia el profesor, pudiendo ver al mismo tiempo otras fuentes de información: pizarra, diapositivas...etc.
- El seguimiento de cualquier emisión de TV, proyección de Vídeo, DVD, etc. con voz en off nos es imposible. Es preciso subtítular dicha información de forma escrita.
- La información que nos llega por vía auditiva es parcial o nula, por lo que siempre debería transmitirse dicha información por vía visual de forma simultánea.
- Necesitamos sistemas de emergencia luminosos. Sistemas de avisos e información mediante rótulos, paneles o monitores; Teléfonos de texto en locutorios públicos y secretaría, fax o videoconferencia.
- Procurar equipos de FM cuando sean necesarios.

A) El Campus.

Conversaciones:

- Para llamar su atención es suficiente con un par de leves golpes en el brazo o el hombro.
- Hablar siempre de frente a la persona con discapacidad, buscando la mejor iluminación posible, para favorecer la comunicación.
- El audífono, no proporciona una audición completa, por tanto la persona que lo lleva se seguirá apoyando en la lectura labial para comprendernos.
- Facilitar el servicio de Intérprete de Lengua de Signos para acceder a servicios de la Universidad como el de orientación al alumnado, charlas, seminarios, jornadas etc.
- Si no se comparte la Lengua de Signos como medio de comunicación, hablar oralmente vocalizando, sin exagerar, y a un ritmo medio. Mantener la zona de la boca libre de obstáculos: bolígrafo, mano, chicle, caramelo, etc., que dificulten la vocalización. Construir frases breves concisas. No gritar, y escoger la estrategia más adecuada para comunicarnos, ayudándonos de gestos, signos sencillos, o la escritura.
- Proporcionar acceso al servicio telefónico, a través de teléfonos adaptados, fax y teléfonos de texto para personas sordas.

B) El Aula.

Organización del espacio:

- Mantener un espacio físico “actualizado” de avisos escritos sobre fechas de exámenes, plazos de entrega de trabajos, cambios de horarios, etc.
- Siempre que sea posible, organizar las clases en forma de "U", para que el/la alumno/a pueda ver las intervenciones de sus compañeros. En casos de discusiones en grupo es necesario guardar e indicar de forma precisa los turnos de palabra y respetarlos al máximo. Cuando el alumno lo precise se debe contar con un intérprete de LSE en el aula.
- Procurar utilizar aulas con buena acústica e iluminación, para aprovechar al máximo los restos auditivos.

Seguimiento de las explicaciones:

- Anticipar a los alumnos la documentación escrita previamente a ser impartida en clase, siendo de gran utilidad facilitar un esquema de contenidos para que este alumno pueda extremar su atención en la explicación del profesor en aquellos puntos de mayor claridad.
- Facilitar por escrito la programación, objetivos, contenidos, plazos de presentación de trabajos, la dinámica a seguir en líneas generales durante el curso, etc.
- Facilitar, en los casos que sea necesario, la estancia en el aula de un/a Intérprete de Lengua de Signos.

- Será necesario reservar puestos en las primeras filas dentro del aula para los alumnos con problemas de audición, de tal forma que se sitúen en el lugar donde dispongan de mayor acceso visual hacia el profesor, pudiendo ver al mismo tiempo otras fuentes de información (pizarra, lectura labial, Intérprete de Lengua de Signos etc.)

En el caso de que el alumno no cuente con Intérprete de LS:

- Evitar hablar mientras se escribe en la pizarra.
- Vocalizar, para una correcta lectura labial.
- Si el/la alumno/a cuenta con él, permitir el uso de un Equipo de Frecuencia Modulada.
- En los casos que sea necesario, se procurará un tomador de apuntes, éste será preferiblemente un compañero.

Seguimiento de videos:

- Cuando se proyecten videos, DVD o diapositivas, deberán estar subtitulados. Si no es posible, proporcionar al alumno/a un guión con las cuestiones más importantes del mismo, o contar con un/a intérprete de LS y así acceder plenamente a la información.

C) Los exámenes.

- Proporcionar información previa sobre el contenido, formas, tiempos y criterios de evaluación de la asignatura.
- Proporcionar las instrucciones o normas por escrito, de forma que sean perfectamente comprendidas por el/la alumno/a. Conviene tener en cuenta que cualquier observación que se haga oralmente al grupo en exámenes escritos (tales como errores en las preguntas, tiempo para

finalizar, etc.), han de comunicarse expresamente al alumno con discapacidad auditiva.

- Facilitar, en el caso de que el/ a alumno/a sordo/a así lo solicite, la estancia en el aula durante la realización del examen del/la Intérprete de LS, para interpretar todo aquello que sea necesario: preguntas, dudas, avisos, etc.
- Facilitar la realización de pruebas orales, a través de un/a Intérprete de LS, en el caso de que el/ a alumno/a sordo/a así lo solicite.
- En el caso de exámenes orales, el alumno podrá contestar de forma escrita, o bien mediante la lengua de signos, contando con la presencia de un Intérprete de LSE. Si optara por una respuesta oral, tendrá una correcta visualización del examinador para una posible lectura labial, y se facilitará material de ayuda a la audición, cuando así se requiera (equipo de FM).
- Incrementar el tiempo de la prueba en los casos que sea necesario, en función de las necesidades del alumno. Hasta un 50%.
- Las preguntas deben estar claramente formuladas para evitar posibles confusiones (por ejemplo, en preguntas de tipo test con doble dilema o ambiguas), ya que la interpretación que hacen estos alumnos de la información que reciben es literal.
- Permitir durante el examen escrito la utilización de un diccionario de sinónimos y antónimos para la mejor comprensión de palabras de los enunciados.

GLOSARIO:

Barreras de Comunicación:

Son todos aquellos obstáculos que impiden a las personas sordas acceder a la información.

Equipo de FM:

Conjunto de transmisor y receptor, de tamaño muy reducido. Estos sistemas mejoran y acercan la señal auditiva, mitigan el ruido ambiental y, con todo ello, posibilitan la comunicación con estos usuarios. Son de uso individual y no requiere ninguna instalación.

Implante coclear:

Aparato que transforma los sonidos y ruidos del medio ambiente en energía eléctrica capaz de actuar sobre las aferencias del nervio coclear, desencadenando una sensación auditiva en el individuo. Eficaz en la hipoacusia profunda. (Ref. Implantes Cocleares. CEAF).

Intérprete de Lengua de Signos:

La figura del intérprete profesional de lengua de signos juega un papel fundamental en cualquier sociedad que pretenda dar verdadera participación a las personas sordas.

El Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE) es un profesional competente en la/s lengua/s de signos y la/s lengua/s oral/es de un entorno, capaz de interpretar los mensajes emitidos en una de esas lenguas a su equivalente en otra de forma eficaz. Su misión es facilitar la comunicación entre las personas sordas y oyentes, tanto individual como colectivamente, constituyéndose en un puente de

comunicación entre ambas lenguas y culturas y en mero transmisor de la información.

Desde el año 1998 los intérpretes son formados a través del Ciclo Superior de Interpretación de Lengua de Signos y desarrollan su labor bajo un código Ético, en el que se incluyen prescripciones tales como la neutralidad y confidencialidad de sus actuaciones.

Lectura Labial, labio-lectura o labio-facial:

Habilidad para comprender un mensaje oral a través de la observación del movimiento de los labios y de la expresión facial del interlocutor. La información la transmiten no sólo los labios, contribuyen también a informar la cara, los ojos y la expresión general del sujeto, de ahí la denominación de lectura labio-facial.

Lengua de Signos:

Es la lengua natural de las personas sordas. La lengua de signos no es universal. Cada país posee su propio idioma. En España se utiliza la Lengua de Signos Española (L.S.E.) y, en el ámbito de Cataluña, la Lengua de Signos Catalana (L.S.C.).

La razón es que las distintas comunidades de personas sordas han establecido signos propios para designar los distintos conceptos, así como estructuras gramaticales propias. Al igual que sucede con todas las lenguas orales.

Tal como demuestran las investigaciones lingüísticas, la lengua de signos posee todas las características propias de las lenguas y la misma funcionalidad para pensar, comunicar y manejar cualquier concepto. Por tanto, no es correcta la expresión "lenguaje de signos".

II.3.- DISCAPACIDAD FÍSICA.

Una discapacidad física es aquella en la que aparecen limitaciones en la ejecución de movimientos, sin importar el desencadenante de estos problemas (cerebral, muscular, medular, etc.). Según la causa y el grado de la discapacidad, además de los movimientos puede existir afectación de áreas como el lenguaje o la manipulación de objetos. Este tipo de discapacidades sin embargo no tienen por qué interferir en los procesos de cognición y aprendizaje, aunque es cierto que suele haber procesos que en muchos casos son más lentos, como expresión escrita, expresión oral, etc.

A pesar de que solemos asociar discapacidad física con silla de ruedas, hay que tener en cuenta que no todos la usan, ya que también pueden valerse de muletas, bastones, o incluso no necesitar ningún tipo de apoyo en ese aspecto.

También incluimos en este tipo de discapacidad a las personas con una enfermedad crónica, que les obliga a asistir a tratamientos, revisiones, etc. impidiendo en ocasiones una asistencia regular a clases, prácticas, empleo y demás responsabilidades.

Necesidades:

- Nuestras necesidades estarán condicionadas por las capacidades funcionales que presentemos, por lo que la necesidad de utilizar determinadas ayudas técnicas se puede convertir en un handicap para algunos de nosotros.
- Cuando la enfermedad o la discapacidad afecta a las extremidades superiores, es posible que aunque podamos escribir, lo hagamos más despacio.

- Se pueden producir faltas continuadas, debido a tratamientos médicos, revisiones y/o tratamientos recurrentes.
- Es imprescindible la accesibilidad a instalaciones del campus, transportes, etc., debido a la existencia de barreras arquitectónicas.

A) El Campus.

Traslados a pie:

- Si utiliza muletas o bastones, no apresurarla. Evitar empujones.
- Presentan dificultad para llevar peso mientras caminan o mientras suben y bajan escaleras. En estas situaciones o parecidas, preguntarles si necesitan ayuda para llevar la mochila, apuntes o cualquier otro peso.

Conversaciones:

- Al estar en grupo, no hablar con el resto de personas fuera de la vista de la persona con discapacidad.
- Si se le habla o pregunta, dejarle tiempo para que se exprese, en ocasiones estas discapacidades van asociadas a problemas en la expresión o el habla.
- Si no comprendemos algo en una conversación debemos hacérselo saber, y no actuar como si lo hubiéramos comprendido.
- Debemos tratarlos como a cualquier compañero/a, teniendo en cuenta sus capacidades, pero sin resaltarlas.

Instalaciones (cafeterías, bibliotecas, aulas, etc.):

- No usar NUNCA las plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos.

- Si hay que ayudar a una persona con discapacidad física a desvestirse (a la hora de cambiarse en un vestuario, por ejemplo) hay que deslizar su brazo por una manga y pasar la prenda por la cabeza; si tiene un miembro inmovilizado, se desliza primero el brazo sano.
- Ofrecer nuestra ayuda para leer un tablón de anuncios, coger un libro de un estante elevado de la biblioteca, etc.

Consejos para la atención de una persona en silla de ruedas:

- Preguntar siempre, antes de coger la silla de ruedas, si la persona con discapacidad necesita ayuda; y qué tipo de ayuda.
- La persona con discapacidad conoce su silla y su manejo, ella informará de cómo maniobrar.
- Advertir siempre con anterioridad de la maniobra que se va a realizar con la silla.
- No empujar la silla demasiado deprisa, ni girarla bruscamente.
- Atravesar con ella por zonas de señalización de tráfico.
- Colocar la silla correctamente, bloqueando siempre los frenos.
- No levantar la silla por los brazos, sería causa de accidente si se nos quedan en la mano.
- En terreno desigual inclinar la silla sobre las ruedas grandes, para evitar caídas.

- Para franquear un escalón, inclinar la silla hacia atrás hasta que se encuentre en equilibrio. Bajar y subir el pedaleo perpendicularmente a él.
- Si hay que trasladar a la persona de la silla, se frena ésta y se levanta el reposapiés, se pasa el brazo alrededor de su cintura y el otro bajo los muslos, cerca de sus rodillas, se coloca un brazo de la persona con discapacidad alrededor de nuestro cuerpo, y se la levanta.
- Hay que tener cuidado de no darles golpes (pies, rodillas, etc.), por las heridas que se les pueden producir.
- No acercaras a fuentes de calor (estufas radiadores, etc.), debido a que en muchas ocasiones estas personas tienen falta de sensibilidad en las piernas y/o pies, por lo que pueden sufrir quemaduras sin enterarse de que se están quemando.

B) El Aula.

Toma de apuntes:

- Facilitar al/la alumno/a los apuntes con antelación, para poder seguir la clase sin perder información.
- Permitir la utilización del material técnico habitual utilizado por el/la alumno/a.
- Facilitar siempre un puesto en la primera fila.
- Permitir la estancia de voluntarios/as en el aula, que realicen el papel de tomadores de apuntes, en los casos que sea necesario.

Asistencia a clase:

- Flexibilización de los plazos para la presentación de trabajos.
- Permitir el acceso al aula una vez comenzada la clase, ya que en ocasiones se desplazan más lentamente que el resto de compañeros.
- Permitir al/la alumno/a entrar y salir durante el desarrollo de la clase si fuera necesario (Ej.: para acudir al aseo urgentemente) avisando al profesor de antemano de la existencia de esa posibilidad y de las características de la discapacidad.

Acceso a laboratorios, etc.:

- Se deberá situar al/la alumno/a en un lugar del aula al que tenga fácil acceso.
- Hay que favorecer la adaptación de puestos de estudio adecuados al/la alumno/a, o al menos facilitar un puesto fijo adecuado a sus necesidades.

C) Los exámenes.

- Posibilidad de realizar una prueba acorde con sus capacidades (oral, escrita, etc.) que exija los mismos requisitos que al resto de los/as alumnos/as.
- Tener en cuenta la accesibilidad del edificio y aula donde se realiza la prueba, y disponer del mobiliario adecuado (mesa adecuada para silla de ruedas, etc.

- Si el déficit motor afecta a la movilidad de las manos o al habla, dependiendo de la modalidad del examen, proveer al alumno de los medios técnicos necesarios, o permitirle el uso de los medios técnicos que habitualmente utiliza (ordenador con impresora, etc.).
- Cuando estos medios técnicos puedan molestar al resto de compañeros es aconsejable proporcionar un cierto aislamiento.
- Aumentar el tiempo de la prueba en los casos que sea necesario (dificultades de escritura o expresión oral): ORDEN PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.
- Posibilidad de aplazar la prueba o cambiar la fecha de la misma, debido a tratamientos médicos, revisiones y/o las posibles estancias en hospitales a los que suelen estar sometidos; siempre que se justifique adecuadamente y se informe previamente al profesor.

GLOSARIO:

Discapacidades derivadas de accidentes:

Los accidentes de tráfico y los accidentes ocurridos durante la práctica de actividades deportivas, son los principales factores que ocasionan importantes discapacidades físicas en adultos jóvenes que hasta entonces no presentaban ninguna disfunción invalidante.

Esclerosis Múltiple:

Es la enfermedad neurológica más frecuente entre adultos jóvenes que afecta a la sustancia blanca (mielina) del cerebro y la médula espinal.

Los síntomas más frecuentes son: visión doble o borrosa, debilidad y torpeza en las extremidades, alteración de la sensibilidad, vértigo y fatiga excesiva.

Espina Bífida:

Es un defecto congénito en el cierre de las vértebras de la columna vertebral, que tiene como consecuencia diferentes grados de lesión en la médula espinal y el sistema nervioso. Este daño es irreversible y permanente. En casos severos, la médula espinal sobresale por la espalda.

Este defecto de nacimiento provoca varios grados de parálisis y pérdida de sensibilidad en las extremidades inferiores, así como diversas complicaciones en las funciones intestinales y urinarias.

Fibromialgia:

Es una enfermedad crónica que ocasiona a quien la padece dolor en múltiples localizaciones del cuerpo y un cansancio generalizado. El síntoma más importante de la fibromialgia es el dolor. La fibromialgia puede ocasionar rigidez generalizada sobre todo al levantarse por las mañanas y sensación de hinchazón más delimitada en manos y pies. También pueden notarse hormigueos poco definidos que afectan de forma difusa sobre todo a las manos. Otra característica de la fibromialgia es el cansancio que se mantiene durante todo el día. Las personas que padecen fibromialgia tienen una mala tolerancia al esfuerzo físico.

Parálisis Cerebral:

Es un trastorno persistente, pero no invariable, de la postura y el movimiento, debido a una disfunción del encéfalo antes de que su crecimiento y desarrollo se completen.

II.4.- DISCAPACIDAD SOCIAL: TRASTORNO DE ASPERGER Y OTROS TRASTORNOS DE ESPECTRO AUTISTA DE ALTO FUNCIONAMIENTO

El trastorno o síndrome de Asperger es un término que designa un Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), categoría diagnóstica en la que se incluyen el autismo y otros trastornos relacionados con él. Debido a que el autismo es el prototipo de todos ellos, y a la imprecisión de los límites entre los distintos cuadros descritos dentro de la categoría general, se adopta, a menudo, un enfoque dimensional y se denominan Trastornos de Espectro Autista.

Al igual que las demás condiciones registradas en dicho espectro, se cree que el síndrome de Asperger representa un trastorno del desarrollo con base neurológica, de causa desconocida en la mayor parte de los casos, caracterizado por alteraciones sociales, comunicativas y patrones restrictivos, restringidos y estereotipados de comportamientos e intereses.

El trastorno de Asperger es la parte más moderada y con mayor grado de funcionamiento de este grupo de trastornos: presenta mayores habilidades cognitivas (cocientes de inteligencia por lo menos normales y muchos sujetos -aunque no todos- muestran habilidades o talentos específicos) y habilidades básicas de lenguaje normales (aunque existan casi siempre dificultades más sutiles en lo que se refiere al lenguaje pragmático-social). Suele considerarse que la relativa fortaleza en estas dos áreas es lo que distingue el síndrome de Asperger de otros trastornos del espectro del autismo.

CARACTERÍSTICAS DEL SÍNDROME DE ASPERGER

Interacciones sociales

El síndrome de Asperger es esencialmente un trastorno de la relación social. Las principales manifestaciones conductuales de dicho trastorno abarcan una amplia gama de déficits entre los que destacan la dificultad de la persona para formar amistades, el fracaso en el uso y comprensión adecuados de las pautas no-verbales de la comunicación, la comprensión deficitaria de las reglas y convenciones sociales y la capacidad disminuida para la reciprocidad social y emocional.

Algunos sujetos con trastorno de Asperger prefieren estar solos a estar en compañía y es posible que se muestren incómodos si alguien se acerca demasiado. Muchos se esfuerzan por ser sociables pero cuando se aproximan a los demás lo hacen con torpeza. Puede que no miren a la persona a la que se acercan o que emitan señales equivocadas por error. Les falta habilidad para comprender de modo efectivo las necesidades y perspectivas de los demás y responder a éstas de modo apropiado. Suelen compensar estas dificultades comportándose de forma excesivamente formal. Tienen problemas a la hora de captar indicaciones sobre lo que se espera de ellos en determinadas situaciones. Es también probable que no sepan solucionar problemas cotidianos de relación y que su falta de empatía les lleve a manifestar una conducta inapropiada y a expresar emociones incongruentes con el contexto social.

En resumen, todas las personas con trastorno de Asperger presentan un conjunto de déficits significativos en las áreas de la comprensión social, la adquisición de las habilidades sociales, la comunicación no verbal y la reciprocidad emocional. Pueden ser, al menos parcialmente, conscientes de su soledad y se sienten frustradas por sus dificultades sociales.

Comunicación

Las personas con síndrome de Asperger presentan un buen nivel de lenguaje desde el punto de vista estructural (fonología, morfosintaxis, léxico). Sus dificultades en la comunicación pueden deberse a la disfunción social y a la incapacidad para apreciar y utilizar normas convencionales de conversación, a la incapacidad para apreciar señales no verbales y a las limitadas aptitudes para el autocontrol (DSM-IVTR). La mayor parte de sus conversaciones gira en torno a un tema preferido, sin tener en cuenta el punto de vista del interlocutor. Da la impresión de que no están interesados en compartir su conocimiento de manera recíproca. El lenguaje parece pedante, rebuscado, poco natural, excesivamente formal y emocionalmente inexpresivo. Tienden a hablar con voz monótona y con escaso control sobre el volumen y la entonación. A nivel de comprensión, hay alteraciones sutiles en procesos de diferenciación del significado intencional del literal y en la comprensión del lenguaje figurado.

Rigidez mental y comportamental

El sujeto con trastorno de Asperger manifiesta un alto nivel de rigidez mental y comportamental que se manifiesta a través de preocupaciones absorbentes referidas a temas o intereses circunscritos, sobre los que puede acumular gran can-

tividad de información y que se mantienen con gran intensidad y con la exclusión de otras actividades, tendiendo a imponer estas preocupaciones a los demás. Con frecuencia sólo participa espontáneamente en un número restringido de actividades y el tema de interés domina sus conversaciones. Asimismo, la persona afectada tiende a manifestar ansiedad ante los cambios en su rutina diaria, y suele mostrarse reacia a participar en situaciones novedosas. Prefiere rutinas fijas, a menudo idiosincrásicas. En ocasiones pueden aparecer movimientos corporales estereotipados (aleteos, giros sobre uno mismo, balanceo, deambulación no funcional), sobre todo en momentos de estrés físico o emocional.

Otras dificultades

Las personas con este trastorno presentan también con frecuencia problemas de coordinación motora así como una hipersensibilidad sensorial (no toleran ruidos específicos o luces brillantes, parpadeantes...) lo que puede ser el origen de dificultades significativas.

Perfil cognitivo

A todo ello hay que añadir un estilo cognitivo peculiar, con el siguiente perfil de competencias y limitaciones:

Puntos fuertes

- Inteligencia normal o superior
- Buen nivel de lenguaje y amplio vocabulario
- Excepcionalmente buena memoria mecánica
- Buena decodificación lectora
- Buen procesamiento visual de la información



- Intereses extraordinariamente definidos, aunque limitados;
- Amplia información sobre datos de su interés (a menudo en el área tecnológica o científica).

Puntos débiles

- Déficit en habilidades de organización y planificación.
- Déficit en habilidades de comprensión, interpretación y evaluación crítica de la información adquirida.
- Dificultades con el pensamiento abstracto.
- Déficit en la capacidad de generalización
- Limitaciones en la capacidad de imaginación
- Falta de motivación cuando se trata de temas lejanos a sus temas de interés.
- Problemas de atención.
- Rigidez en sus planteamientos y opiniones, por sus dificultades para analizar la información desde diferentes puntos de vista.
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades grafomotoras.

Hay que subrayar, una vez más, la gran diversidad en la forma y en el nivel de gravedad en que se manifiesta el trastorno.

NECESIDADES

Las alteraciones básicas en la interacción social, comunicación, así como la rigidez mental y comportamental junto con los problemas frecuentemente añadidos de coordinación motora e hipersensibilidad, así como los puntos débiles de su funcionamiento cognitivo, plantean un particular desafío para los estudiantes universitarios con síndrome de Asperger.

- Encuentran muy difícil hacer amigos y a menudo les gusta que les dejen solos, a su aire.
- La relación con los otros puede ser uno de los aspectos más estresantes de su vida como estudiantes y los trabajos en grupo pueden suponer un reto excesivo.
- Les cuesta mirar a los ojos del interlocutor.
- Son muy torpes a la hora de interpretar señales no verbales
- Tienen importantes limitaciones en las situaciones de conversación. Pueden tener serias dificultades para saber cómo y cuando participar en una conversación. No están nunca seguros sobre cuándo es adecuado o no interrumpir una conversación.
- Tienen dificultad para saber cuándo la gente bromea o habla en serio. No comprenden bien los chistes ni el sarcasmo ni las metáforas.
- Los demás encuentran su habla algo extraña o pedante
- A menudo se ponen nerviosos cuando la gente no les comprende.

- Tienen dificultades en situaciones poco estructuradas, en las que no hay normas explícitas (como el tiempo libre entre las clases) y en situaciones de cambio, donde experimentan ansiedad al no saber qué se espera de ellos y al plantear elevadas demandas sociales.
- Suelen tener dificultades para llegar a tiempo y llevar a clase todo lo que necesitan.
- A pesar de que su nivel de inteligencia es normal o superior, necesitan ejemplos concretos. Encuentran difícil el pensamiento abstracto y necesitan basarse en imágenes concretas
- Les resulta difícil hacer inferencias de la información que leen. Pueden ser muy literales.
- Encuentran difícil concentrarse en temas que no les interesan. Sus limitaciones en la capacidad de imaginación puede convertir en ineficaces los incentivos a largo plazo y las consideraciones sobre el futuro (como por ejemplo, los resultados de exámenes, las salidas profesionales, etc...).
- No son competitivos (ganar o perder no es algo importante para ellos).
- Se distraen con mucha facilidad
- Tienden a escribir despacio y de forma poco aseada.

RESPUESTA A ESTAS NECESIDADES

A) En el Campus

- Si sus problemas de organización son importantes, el estudiante puede necesitar al comienzo un mapa para situarse en la Ciudad Universitaria y orientarse bien en su Facultad.

- Es importante establecer personas de referencia para orientar al estudiante en situaciones cotidianas que no estén bien estructuradas.
- Tener en cuenta que el tiempo de descanso puede ser especialmente estresante, debido a la informalidad y escaso nivel de estructura en esas situaciones. Indicarle un lugar de referencia, al que pueda acudir en “tiempos muertos” para realizar una labor concreta.

B) En el Aula

Comunicación e interacción social

- Crear apoyos entre sus compañeros, puede dar lugar a un ambiente más relajado y tolerante. Puede ser necesario explicar, con su consentimiento, las dificultades que tiene a sus compañeros. La tutoría entre compañeros puede ser muy útil.
- Fomentar en el estudiante la petición de ayuda. Debido a sus alteraciones sociales puede no pedir ayuda de forma eficaz.
- Respetar los intentos de comunicación, dándole tiempo para que haga sus preguntas cuando él lo necesite.
- Animarle a tomar parte en actividades grupales
- Respetar su necesidad de soledad y permitirle trabajar de forma independiente para no sobrecargar al estudiante con excesivas demandas sociales.
- Tener en cuenta que, mediante la lógica o mediante reglas es posible conseguir que comprenda cuestiones sociales y emocionales que no capta de forma intuitiva.

Comprensión, interpretación y evaluación de la información

- Asegurarse de que las instrucciones que se dan al grupo han sido comprendidas realmente por estos estudiantes. A menudo es preciso dirigirlas personalmente de forma explícita, oralmente o por escrito, con frases directas, cortas y simples.
- Es necesario explicar exactamente qué se quiere decir, evitando un lenguaje metafórico o con doble significado. Las personas con un trastorno de espectro autista tiende a interpretar el lenguaje literalmente o de forma muy concreta.
- Pueden ser de gran utilidad las claves visuales. Algunos conceptos e información pueden ser representados mediante pictogramas, diagramas y palabras clave. El uso de diapositivas o transparencias se ajusta muy bien a su estilo de aprendizaje.
- Proporcionarles la información por escrito. La información escrita demanda menos conocimiento social que la interacción verbal y proporciona al estudiante un recuerdo visual estable.
- Apoyar al estudiante en la toma de decisiones y fomentar la elaboración de juicios personales y la valoración crítica de la información adquirida. Las situaciones más cotidianas en las que debe tomar una decisión pueden constituir una importante fuente de estrés, al implicar un juicio de valores sobre los beneficios e inconvenientes de las diferentes opciones.

Habilidades de organización

- Niveles altos de estructura y reglas explícitas son siempre necesarias para orientar sus actividades. Estos estudiantes funcionan mejor en actividades formales con algún grado de estructura. Sus dificultades de planificación, selección, integración de la información, organización... pueden interferir con su habilidad para llevar a cabo y finalizar las tareas, incluso cuando comprenden bien su contenido.
- Indicar al estudiante con síndrome de Asperger, de forma verbal o por escrito, la secuencia exacta de las acciones apropiadas para resolver una tarea.
- Dar información por adelantado que permita al sujeto planificar anticipadamente su actividad.
- Asegurarse de que registra por escrito la secuencia de actividades y tareas a realizar durante el día, semana, mes, curso, así como de que utiliza las listas de materiales necesarios para cada una de las clases.
- Ayudarle a organizarse bien en el tiempo, distribuyéndolo adecuadamente en las distintas tareas y actividades. Orientarle en relación a lo que debe priorizar en un momento determinado y lo que puede dejarse para otro momento.
- Supervisar la anotación en su agenda de fechas y horas de exámenes y entregas de trabajos.

C) En relación a los exámenes

- Dar más tiempo en exámenes escritos. Estos estudiantes suelen tener dificultades grafomotoras y son más lentos escribiendo.
- Dar pautas que le ayuden a organizarse con el tiempo del examen.
- Si hay problemas con la lentitud de la escritura o con su legibilidad, plantearse el permitir responder mediante el ordenador o bien oralmente.
- Adecuar el formato de examen (preguntas cerradas-abiertas; cortas-largas, test...) a sus necesidades. Tener en cuenta que, por lo general, las cuestiones abiertas constituyen un reto al demandar flexibilidad (a menudo tienen mayor facilidad para responder a preguntas tipo test con distintas alternativas).
- Considerar el lugar que puede ser más adecuado para realizar el examen (en grupo o en situación individual). Los alumnos con síndrome de Asperger pueden experimentar gran tensión al examinarse en un lugar no familiar y pueden encontrar mucho más fácil responder al examen estando solos.
- Proporcionar las explicaciones necesarias para entender las preguntas. A pesar de su buen nivel de lenguaje oral, puede costarle entender qué es lo que le están preguntando.
- Valorar sus puntos fuertes: habilidades especiales y conocimientos relacionados con la materia que se evalúa.

Para dar una respuesta adecuada desde la Universidad, es importante que el estudiante participe en el proyecto tutor de la Facultad correspondiente y que el tutor asignado sea conocedor de las necesidades y competencias del estudiante con síndrome de Asperger. Debe tener en cuenta que éste no acudirá de forma espontánea a buscar ayuda ya que no es consciente de la utilidad de hablar con alguien. El tutor podrá proporcionar apoyo y orientación tanto en relación a sus problemas personales y sociales como a los más estrictamente académicos. Puede ser conveniente una brevísima entrevista al comienzo y al final de la jornada para comentar los aspectos más relevantes de la misma y los que es necesario tener presentes para el día siguiente. Es necesaria, además, la coordinación entre el tutor y los profesores que tengan al alumno con síndrome de Asperger.

GLOSARIO

Trastornos generalizados del desarrollo:

Categoría general de diagnóstico establecida por primera vez en 1.980 por la Asociación de Psiquiatría Americana en la tercera revisión del Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales, en la que se incluye el autismo y otros trastornos relacionados con él. Las formas clínicas reconocidas por los dos sistemas internacionales de clasificación de los trastornos (DSM IVTR y CIE 10) son: trastorno autista, trastorno de Asperger, trastorno de Rett, trastorno desintegrativo infantil y trastorno generalizado del desarrollo no especificado.

Trastornos de espectro autista

Debido a la imprecisión de los límites entre los distintos cuadros descritos dentro de la categoría general y a que el autismo es el prototipo de todos ellos, suele adoptarse un enfoque dimensional, denominándolos "Trastornos de Espectro Autista". El autismo se considera como un continuo, como un espectro de alteraciones, en lugar de una categoría diagnóstica cerrada. Se piensa que hay una notable variación en la severidad y que los límites entre los diferentes tipos de trastornos son relativamente arbitrarios.

Dada la gran influencia que tiene la capacidad intelectual del sujeto en la manifestación del cuadro clínico, suele distinguirse entre Trastornos de espectro autista de alto y de bajo funcionamiento (en función de si el CI se encuentra o no dentro de los límites de la normalidad). Evidentemente, en esta guía nos hemos centrado en los casos de alto funcionamiento, es decir, sin discapacidad intelectual.

Déficit en teoría de la mente

Una de las hipótesis explicativas del autismo y los trastornos relacionados con él defiende que el déficit social y comunicativo de las personas con un trastorno de espectro autista refleja una incapacidad cognitiva específica, innata y con una base neurológica, para atribuir estados mentales a los demás o a uno mismo. Estos trastornos serían el resultado de una limitación para atribuir creencias, deseos, intenciones...a partir de los que se puede explicar y predecir la conducta social.

Déficit en coherencia central

Una hipótesis alternativa a la hipótesis de teoría de la mente (pero complementaria, no incompatible) indica que las personas con un trastorno de espectro autista tienen una dificultad específica para integrar la información procesada en los diferentes niveles y sistemas cognitivos y para construir representaciones significativas y contextualizadas de alto nivel tales como el significado global de una historia, el significado no literal, pero adecuado al contexto, de ciertas emisiones lingüísticas o la forma global de una configuración perceptiva integrada por elementos más pequeños. Esta falta en coherencia central podría explicar el perfil característico de capacidades y déficits. Las personas con un trastorno de espectro autista serían relativamente buenas en todas aquellas tareas que requieren tan sólo una atención focalizada en aspectos muy concretos del entorno (tareas que requieren atención a los detalles, no al todo, o procesos de interpretación literal de los estímulos percibidos)., pero pobre en tareas que requieren el reconocimiento del significado global.



Déficit en función ejecutiva

Los trastornos cualitativos de las competencias de anticipación y los trastornos cualitativos de la flexibilidad mental y comportamental de las personas con autismo pueden relacionarse con anomalías neuropsicológicas en los lóbulos frontales, sede de las funciones ejecutivas. Tales funciones son las responsables de la capacidad humana de organizar eficazmente las conductas orientadas a la consecución de una meta; en este sentido se supone que abarcan conductas de planificación y secuenciales, estrategias de revisión y autocontrol (monitorización) de la actividad, inhibición de respuestas inadecuadas, búsqueda organizada y flexibilidad de pensamiento.... Toda conducta de función ejecutiva comparte la habilidad para desprenderse del entorno inmediato y guiarse por modelos mentales o representaciones internas.

III.- REFERENCIA LEGISLATIVA.

III.1.- ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por el Consejo de Gobierno de Aragón con el Decreto 1/2004, de 13 de enero (BOA 19 de enero de 2004), indican, en su artículo 2, que:

“La Universidad de Zaragoza, en virtud de su autonomía y mediante los presentes Estatutos, establece su organización sus funciones, que se fundamentan en los principios de:

...

- c) Participación de la sociedad a través de las fórmulas legalmente establecidas.
- d) Defensa de los derechos humanos y las libertades públicas.”

En el artículo 3 se delimitan los fines de la Universidad de Zaragoza. Destacan:

“ ...

- d) El fomento y la difusión de la cultura, mediante el estímulo de la actividad intelectual en todos los ámbitos de la sociedad.
- e) La promoción de la aplicación del conocimiento al progreso y al bienestar de la sociedad y sus ciudadanos, especialmente de Aragón.

...

k) La mejora del sistema educativo.

...

j) La promoción del desarrollo integral de la persona.

..."

En el artículo 4 dice:

"Para el cumplimiento de sus fines y objetivos, la Universidad de Zaragoza desarrollará, entre otras, las siguientes acciones:

...

d) Dedicará especial atención a la proyección social de sus actividades estableciendo cauces de colaboración y asistencia a la sociedad.

e) Velará por la mejora y perfeccionamiento de la actividad de sus integrantes, así como de los servicios universitarios.

...

h) Facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades.

i) Asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social.

j) Velará por el ejercicio de los derechos y libertades de sus miembros.

..."

En el artículo 133, determina que uno de los derechos del personal docente e investigador es “disponer de los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus obligaciones, con atención específica a las personas con discapacidades y conforme a las posibilidades con que cuente la Universidad.”

En el artículo 158 se dice:

“1. Son derechos de los estudiantes los reconocidos por las leyes y, en particular, los siguientes:

a) Recibir una enseñanza teórica y práctica de calidad dirigida a su completa formación, didácticamente adecuada y acorde, en todo caso, con los planes de estudios de la titulación o especialidad correspondiente. A tal efecto, la Universidad estimulará las posibilidades que ofrece la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

...

f) Disponer de instalaciones y medios adecuados que permitan el normal desarrollo de sus estudios y su formación.

...

j) Informar y ser informado regularmente de las cuestiones de general conocimiento para la comunidad universitaria.

...

2. La Universidad prestará especial atención a la garantía del derecho a la educación de estudiantes con discapacidades. Para ello establecerá con carácter permanente un programa de atención a estudiantes con discapacidad.”

III.2.- OTRAS DISPOSICIONES LEGISLATIVAS.

El marco legal de desarrollo, que en materia de educación se hace sobre la integración de las personas con discapacidad queda recogido, entre otras, en la siguiente normativa:

- Constitución Española. Art. 49.
- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido (LISMI • BOE 30 de abril de 1982): arts. 23.1, 30 y 31.2.
- Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la Educación de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (BOE 2 de junio de 1995): arts. 6, 7 y 18.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad (BOE de 3 de diciembre de 2003).
- Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

Este manual esta basado en el Protocolo de Atención a las Personas con discapacidad que elaboro la Universidad Autonoma de Madrid (II Edición), mas las aportaciones realizadas por los profesores de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza: D^º. Maria Frontera Sancho y D. Javier Nuño Pérez, todo ello con la supervisión de CERMI•Aragón.

BIBLIOGRAFÍA

Al-Mahmood, R., McLean, P., Powell, E., Ryan, J. (1.998). Towards success in tertiary study with Asperger's syndrome and other autism spectrum disorders. National Library Australia.

American Psychiatric Association (2.000). DSM IV TR. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Barcelona: Masson.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (1.992/1.996). CIE•10. Trastornos mentales y de comportamiento. Madrid: Meditor.

Martín Borreguero, P. (2.004). El síndrome de Asperger. ¿Excentricidad o discapacidad social?. Madrid: Alianza Editorial.

Thomas, G., Barratt, P., Clewley, H., Joy, H., Whitaker, P (1.998). Síndrome de Asperger. Estrategias prácticas para la clase. Una guía para la clase The Nacional Autistic Society. Gran Bretaña.

OFICINA UNIVERSITARIA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

La Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad (OUAD) es un nuevo servicio disponible en la universidad de Zaragoza. La OUAD dependerá del Servicio de Gestión Social, dependiente del Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural y Relaciones Institucionales.

Este servicio tiene como fin último y primordial garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y la concienciación del resto de miembros de dicha comunidad.

En dicha oficina se proporciona atención directa, individual y personalizada a toda la comunidad universitaria, estudiantes, profesores y personal de Administración y Servicios, ofreciendo un espacio donde plantear dudas y necesidades y recoger sugerencias para ofrecer un servicio de calidad.

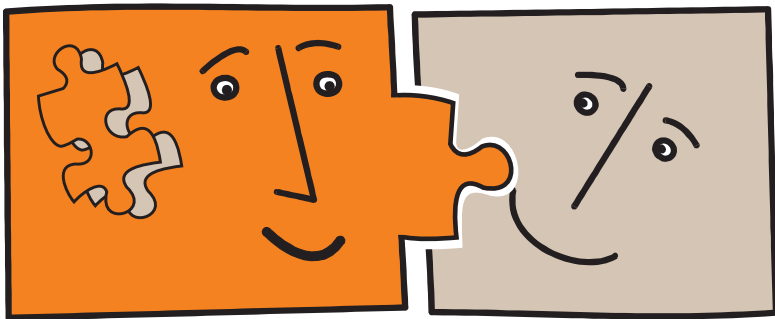
El objetivo principal de la oficina es la normalización del estudiante con discapacidad en la vida universitaria, para ello:

- Facilita la inclusión y mayor autonomía de los estudiantes con alguna discapacidad en el ámbito universitario.
- Impulsa la igualdad efectiva de oportunidades, incluida la adecuación de los tiempos de exámenes y las convocatorias a las condiciones del estudiante con discapacidad.

- Facilita el acceso de las personas con discapacidad a todos los recursos y servicios de que dispone la universidad.
- Actualiza los conocimientos de aquellos profesionales que atienden a personas con discapacidad.
- Establece buenas prácticas en las actuaciones informativas dirigidas al acceso de estudiantes que incorporan la información suficiente dirigida al colectivo de personas con discapacidad.
- Promueve un cambio cultural en los centros y servicios que atienden a personas con discapacidad mediante programas formativos y mediante una organización adecuada de dichos centros y servicios.

Horario de atención al público: De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 19:00 horas y los viernes de 9:00 a 14:00 hora

Edificio Interfacultades, planta baja.
C/ Pedro Cerbuna nº 12. 50009 Zaragoza
Teléfono: 976761000 ext. 2880
E-mail: ouad@unizar.es
Pagina web: <http://ouad.unizar.es/>



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Vicerrectorado de Proyección Social y Cultural y Relaciones Institucionales

 **GOBIERNO DE ARAGON**
Departamento de Ciencia,
Tecnología y Universidad